



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ANEXO N° 06

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS – OFICINA ZONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DIRESA - PUNO

Numero de ficha

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad / Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad / Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o Adenda susrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta certificación de crédito presupuestario y/o Previsión Presupuestal.	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5. solo para las Actividades
*	Item 6. solo para los Proyectos


Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X) (De ser necesario se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente anexo, debidamente visada)

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Vidal Eugenio Cayo Paye

Nombre del Especialista Técnico


DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas
 Lic. Vidal Eugenio Cayo Paye
 Especialista de Prevención y Tratamiento
 Oficina Zonal San Juan del Oro

20-07-2016 Firma y Fecha



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Se suscribe en señal de conformidad : si () no ()

Observa el POA: si () no () (de ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)


DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ing. Ana Maria Vanini Laura
JEFE ZONAL
Oficina Zonal San Juan del Oro

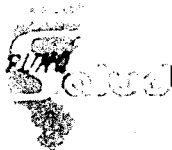
Ing. Ana Maria Vanini Laura

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

22-7-16

Firma y Fecha

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO



PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL
CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MODIFICADO
2016**

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y
RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



DEVIDA

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Jr. José Antonio Encinas # 145 - PUNO
Teléfono: 051 - 869609

Índice

1. Datos Generales

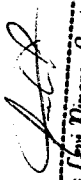
- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.


Jesús Levy Dávila Requena
PSICOLOGO COORDINADOR
DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vigilancia de Drogas
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas en los niveles de atención I y II de los Establecimientos de Salud del MINSA

Brindar atención completa que establece el paquete de atención del MINSA que comprende: 10 sesiones de psicoterapia 4 atenciones médicas 1 visita domiciliaria 1 intervención familiar

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	192,608.00

Ámbito de intervención:

Región : Puno

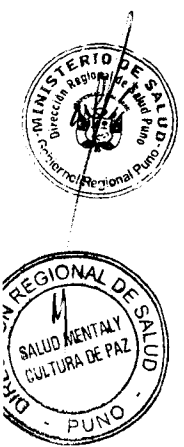
Redess : Yunguyo, Collao, Azángaro

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016:

300 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención al termino del 2016, con una atención de 36 pacientes nuevos en los tres módulos por mes y 18 pacientes tratados por mes a partir del mes de Agosto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

*Jesús León Durazo Aquino
PSICÓLOGO COORDINADOR
UNIDAD DE ATENCIÓN
COMUNIDAD PARA EL MANEJO DE DROGAS
MINSA - PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO*



Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:

Nº	Establecimientos de Salud	Ubicación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Meta Total atendidos	Meta total tratados
1	Hospital de Apoyo Yunguyo, Microredess: Yunguyo, Copani, Ollaraya, Aychuyo	Yunguyo	1er. y 2do. Nivel de Atención	II -1	Yunguyo	100	30
2	Hospital de Apoyo Azángaro. Microredess: Alianza, Arapa, Asillo, Chupa, J. D. Choquehuanca, Muñani, San Antón	Azángaro	1er. y 2do. Nivel de Atención	II -1	Azángaro	100	30
3	Hospital de Apoyo de Ilave. Microredess: Mullacontihueco, Camicachi, Checca, Pilcuyo, Mazocruz.	Collao	1er. y 2do. Nivel de Atención	II -1	Collao	100	30
Total:						300	90

Jesús Levi Dikares Aquino
PSICÓLOGO COORDINADOR
DEVIE
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

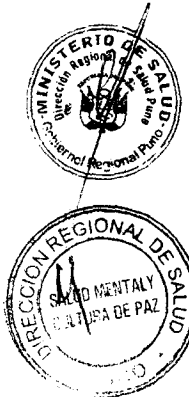
La actividad consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud, implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCO (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones por el **psicólogo especialista** contratado, quien establece el diagnóstico y determina el plan psicoterapéutico a seguir. De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El paciente inicia el proceso de tratamiento con paquete completo en el módulo de salud mental con énfasis en adicciones.
- b) El paciente es derivado al servicio de referencia con capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **300 personas atendidas (aquella que inicia el tratamiento)**. Cabe señalar que en el mes de Mayo los pacientes atendidos son 22 y en el mes de Junio los pacientes atendidos son 20 (capacitación en el Programa Familias

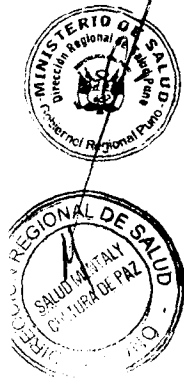


Fuertes: Amor y Limites del 14 al 17 de junio de 8:00 am a 17:00pm) en los meses de julio y Agosto 42 pacientes nuevos, en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre 43 pacientes nuevos en los tres módulos de atención. La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es 90 personas tratadas con paquete completo, que corresponde al 30% de las personas atendidas.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 04 profesionales (psicólogos/médicos) para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones de los establecimientos de salud del 2do nivel: Hospital de apoyo de Yunguyo, Hospital de apoyo de Ilave, Hospital de apoyo de Azángaro.
- Contratación de un (01) profesional médico de familia y comunidad para realizar las consultas médicas así como culminar con el paquete completo de atenciones de los pacientes en los tres módulos.
- Contratación de un (01) profesional Psicólogo coordinador para trabajar en la DIRESA Puno.
- Contratación de un (01) profesional (asistente técnico/administrativo) para apoyo al Psicólogo Coordinador en los aspectos financieros y demás necesarios.
- Equipos informáticos para los módulos de atención en adicciones.
- Mobiliarios para los módulos de atención en adicciones
- Test de tamizajes así como manuales de atención en el nivel I y II, a problemas del consumo de alcohol y drogas – exámenes auxiliares para identificar consumo de drogas.
- Útiles de escritorio para los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Collao, Yunguyo y Azángaro.
- Movilidad local para las coordinaciones y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los módulos de salud mental con énfasis en adicciones: Collao, Yunguyo y Azángaro.
- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación del programa
- Se realizaran reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud (con el personal del establecimiento de salud y con los usuarios)
- Registro en el padrón de beneficiarios, el cual deberá ser actualizado, presentado y entregado, al especialista técnico de DEVIDA en cada visita de monitoreo.
- Registro en el HIS
- Otros

Jesús Levi Pizarro Riquino
PSICÓLOGO COORDINADOR
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIRESA - PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



Cada módulo de salud mental con énfasis en adicciones presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratada con paquete completo.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar (03) talleres de capacitación**, mínimo 8 horas por cada taller, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo del equipo de DEVIDA (conformado por Psicólogo coordinador, asistente administrativo, psicólogo especialista) deberá realizarse en el primer trimestre después de la contratación del equipo de DEVIDA, la meta anual son **60 personas capacitadas**; Responsables de salud mental de los establecimientos de salud.

Para ello, se requiere lo siguiente:

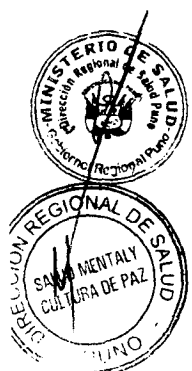
- Viatico y Asignación por comisión de servicios.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Adquisición de útiles de escritorio.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

Temas sugeridos para la capacitación:

2. Entrevista motivacional
3. Diagnostico en adicciones
4. Modelos terapéuticos en adicciones
5. Principios en el tratamiento de las adicciones
6. Intervención breve
7. Herramientas básicas de consejería en adicciones
8. Bases neurobiológicas de la adicción
9. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga

Entre otras (relacionadas al tema: por ejemplo Treatnet, mhGAP)...

[Handwritten signature]
Jessy Ley Dinares Alarico
 PSICOLOGO COORDINADOR
 DEVIDA
 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, programa, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes actividades:

- Una (01) reunión de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas. Esta actividad estará a cargo del coordinador de salud mental y deberá realizarse en el primer trimestre del año. Se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de participantes, fecha, evidencias fotográficas, etc.
- Actividades de difusión presencial en instituciones, que se encuentren circundantes al establecimiento de salud correspondiente (comunidad, instituciones educativas, organizaciones sociales de base, universidades, etc.), en los que se explica las características y accesibilidad del servicio. A cargo de los profesionales asignados a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Esta actividad estará a consignada en el informe mensual del profesional a cargo.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising. Estos materiales deberán contar con el V°B° previo de DEVIDA

Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica, a los módulos de salud mental con énfasis en adicciones, sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de salud mental con énfasis en adicciones. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento

Jesús Levi Pizarro Aguirre
PSICÓLOGO COORDINADOR
DEVIDA - PUNO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESEMPEÑO Y VIGILANCIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **04 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes módulos.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados para el Programa, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se deberá elaborar un acta como medio de verificación.

Asimismo se realizarán reuniones quincenales de "revisión/discusión de casos".


Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.


Jesús Ley Dimaes Aquino
PSICÓLOGO COORDINADOR
DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO





**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**


Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

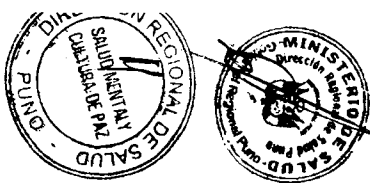
CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA					22	20	42	42	43	43	43	45	300
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO								18	18	18	18	18	90*
1.1	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA					20	20	20						60
1.2	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	INFORME					3		3						6
1.3	SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN ADICCIONES	REPORTE				1	4	4	4	7	6	6	7	7	46

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

La meta de pacientes tratados se ha modificado según los productos que se desarrollan en la Estrategia Presupuestal de Control y Prevención de Salud Mental la cual estable para EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL: 10 PSICOTERAPIA INDIVIDUAL,04 CONSULTA MEDICA;02 INTERVENCION FAMILIAR;01 VISITA DOMICILIARIA haciendo un total de 17 atenciones por paciente.


Jesús Levi Dávila Aquino
PSICOLOGO COORDINADOR
DE VISA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
DIRESA - PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO



FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

Entidad Ejecutora : **DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO**
 Programa Presupuestal: **Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**
 Actividad: **Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas**

GENERICA DE GASTO (1)	Especifica de Gasto (2)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano				3,000.00							3,000.00
	2.3.1.2.1.1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				3,000.00							3,000.00
	2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios				570.00							570.00
	2.3.1.5.1.2	Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina			4,143.87								4,143.87
	2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte										3,600.00	3,600.00
	2.3.2.1.2.2	Viaticos y Asignación por Comisión de Servicios		320.00	480.00	640.00	640.00	640.00	640.00	640.00	640.00	8,740.00	12,740.00
	2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado			1,050.00	2,950.00							4,000.00
	2.3.2.7.2.99	Otros servicios similares				2,600.07	2,600.07						5,200.13
	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos		1,400.00	200.00	2,200.00	400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	5,000.00
	2.3.2.8.1.1	Contrato Administrativo de Servicios CAS	4,473.00	12,200.00	12,200.00	13,880.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	27,801.00	135,354.00
2.3.2.8.1.2	Contribuciones de ESSALUD de C.A.S	535.00	535.00	535.00	535.00	639.90	639.90	639.90	639.90	639.90	2,300.40	7,000.00	
Aquisición de Activos no	2.6.32.12	Mobiliario				3,000.00							3,000.00
	2.6.32.31	Equipos Ccomputacionales y Periféricos			6,000.00								6,000.00
TOTAL			5,008.00	14,455.00	24,608.87	32,375.07	20,479.97	17,679.90	17,679.90	17,679.90	42,641.40	192,608.00	

Leyenda:

Generica del Gasto (1): según clasificador de gasto


Especifica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignan los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por generica o especifica de gasto


Dr. Sr. Wilfredo T. Pacheco Vásquez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SE VISA
 Comité Regional de Presupuesto y Plan de Gasto
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

CUADRO DE NECESIDADES MENSUALIZADO PARA LA PROGRAMACION DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2016- DEVIDA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
P.P Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas DEVIDA

FECHA: 10 DE JUNIO DEL 2016

F.F./RUBRO	META	C.c.	TAR EA	TIPO - INSUMO ITEM / DESCRIPCIÓN	U.S.O	CLASIFICADOR DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SET.	OCT.	NOV	DIC.	ANUAL	PREC. UNITARIO	TOTAL
RO	63			Alimentos y Bebidas para consumo		2.3.1.1.1													
																			3,000.00
RO	63			Aguas minerales		2.3.1.1.1	unidad			40							40	1.00	40.00
RO	63			JUGOS Y SIMILARES NATURALES Y ENVASADOS		2.3.1.1.1	unidad			600							600	2.00	1,200.00
RO	63			GALLETAS		2.3.1.1.1	unidad			600							600	0.60	360.00
RO	63			Gaseosas		2.3.1.1.1	unidad			1,000							1000	2.00	1,400.00
RO	63			VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS		2.3.1.2.1													3,000.00
RO	63			Casaca para campaña con logotipos de Salud y Devida		2.3.1.2.1	unidad			12							12	110.00	1,320.00
RO	63			Chaleco de drill con logotipo de Salud y Devida		2.3.1.2.1	unidad			12							12	48.00	576.00
RO	63			Gorro con logotipo para campaña de Salud y Devida		2.3.1.2.1	unidad			12							12	12.00	144.00
RO	63			Chacetas blancas para psicologo con logas de Salud y Devida		2.3.1.2.2	metro			12							12	80.00	960.00
				Repuestos y accesorios		2.3.1.5.1													570.00
RO	63			Thoner 36A Impresora HP		2.3.1.5.1.2	unidad			2							2	285.00	570.00
				PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2.3.1.5.1.2													4,143.87
RO	63			Lapicero de tinta liq. punta fina azul		2.3.1.5.1.2	unidad			100							100	2.50	250.00
RO	63			Lapicero de tinta liq. punta fina negro		2.3.1.5.1.2	unidad			100							100	2.50	250.00
RO	63			Lapicero de tinta liq. punta fina rojo		2.3.1.5.1.2	unidad			100							100	2.50	250.00
RO	62			Lapicero de tinta seca punta fina negro		2.3.1.5.1.2	unidad			100							100	0.50	50.00
RO	63			Lapicero de tinta seca punta fina azul		2.3.1.5.1.2	unidad			100							100	0.50	50.00
RO	63			Lapicero de tinta seca punta fina rojo		2.3.1.5.1.2	unidad			100							100	0.50	50.00
RO	63			Calculadora solar de 12 digitos		2.3.1.5.1.2	unidad			1							1	30.00	30.00
RO	63			Chinche con cabeza de colores X 100		2.3.1.5.1.2	Paquete			4							4	2.50	10.00
RO	63			Cinta de plástico adhesiva para embalaje 2" X 72 YD		2.3.1.5.1.2	unidad			10							10	2.00	20.00
RO	63			Cinta Masking Tape 1 1/2" X 40 YD		2.3.1.5.1.2	unidad			24							24	2.00	48.00
RO	63			Cuaderno espiral cuadr. Tam. A4 X 100 hojas		2.3.1.5.1.2	unidad			24							24	8.50	204.00
RO	63			Cuaderno cuadrículado tam. Oficio x 100 hojas		2.3.1.5.1.2	unidad			48							48	6.00	288.00
RO	63			Papel Bond 80g tam. A4		2.3.1.5.1.2	millar			25							25	25.00	625.00
RO	63			Tijera de metal de 7"		2.3.1.5.1.2	unidad			2							2	12.50	25.00
RO	63			Clip de metal chico N° 1 X100		2.3.1.5.1.2	Paquete			12							12	3.50	42.00
RO	63			Archivador con pañanca lomo ancho tam. oficio		2.3.1.5.1.2	unidad			24							24	4.00	96.00
RO	63			Mica portapapeles A-4		2.3.1.5.1.2	unidad			48							48	1.00	48.00
RO	63			Folder Manilla tam. A4		2.3.1.5.1.2	Paquete			10							10	6.00	60.00
RO	63			Cartulina tipo canson 150 g t A4		2.3.1.5.1.2	unidad			24							24	1.20	28.80
RO	63			Plumon resaltador amarillo		2.3.1.5.1.2	unidad			12							12	3.50	42.00
RO	63			Plumon pizarra acrílica de colores		2.3.1.5.1.2	unidad			36							36	3.00	108.00
RO	63			Engrapador de metal tipo alicate		2.3.1.5.1.2	unidad			5							5	20.00	100.00
RO	63			Goma en barra x 40G		2.3.1.5.1.2	unidad			8							8	3.50	28.00
RO	63			Lapiz negro N°2 con borrador		2.3.1.5.1.2	unidad			24							24	0.50	14.00
RO	63			Corrector liq. tipo lapicero con punta fina de metal		2.3.1.5.1.2	unidad			12							12	2.00	24.00
RO	63			Tampon con cubierta de plastico mediano		2.3.1.5.1.2	unidad			3							3	2.50	7.50
RO	63			Cuchillas para cortar papel tamaño mediano		2.3.1.5.1.2	unidad			10							10	1.50	15.00
RO	63			Regias de 30 Cm		2.3.1.5.1.2	Unidad			8							8	1.00	8.00
RO	63			Emgrapado:		2.3.1.5.1.2	Unidad			8							8	20.00	160.00
RO	63			Tableros		2.3.1.5.1.2	Unidad			8							8	4.00	32.00
RO	63			PAPEL LUSTRE, COLORES VARIADOS		2.3.1.5.1.2	Unidad			30							30	0.50	12.50
RO	63			Vin'far		2.3.1.5.1.2	Unidad			6							6	7.00	42.00
RO	63			Sacagrapas		2.3.1.5.1.2	Unidad			8							8	3.00	24.00
RO	63			Papel Lustre		2.3.1.5.1.2	Unidad			25							25	0.50	12.50
RO	63			Grapas caja por 1000 unidades		2.3.1.5.1.2	Caja			10							10	8.00	80.00
RO	63			NOTAS ADHESIVAS, COLOR AMARILLO, Posit		2.3.1.5.1.2	Unidad			10							10	8.00	80.00
RO	63			TABADOR D/PLASTICO		2.3.1.5.1.2	Unidad			2							2	10.00	20.00
RO	63			TINTA P/TAMPON, COLOR AZUL		2.3.1.5.1.2	Unidad			4							4	4.00	16.00
RO	63			Papel Graf 80g tam. A4		2.3.1.5.1.2	Millar			8							8	18.00	144.00
RO	63			Portapapel G3 Compartimientos		2.3.1.5.1.2	Unidad			5							5	30.00	150.00
RO	63			CDs		2.3.1.5.1.2	Unidad			100							100	0.50	50.00

